

Señor:

Galo Ricardo Arcos Paredes

**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRA PESADO COSUTREX S.A.**

Presente. -

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 07 de octubre de 2020, yo, Sr. **MARCO ANTONIO VACA FERNANDEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil **DIVORCIADO**, poseedor de la Cédula de Ciudadanía N.º 0501070270, he transferido 70 acciones en total, de las que poseo en la Compañía Subregional de Transporte Extra Pesado **COSUTREX S.A.**, de un valor de USD \$ 1,00 cada una, a favor del Sr. **ALEX JAVIER VASQUEZ VASQUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil **SOLTERO**, poseedor de la Cédula de Ciudadanía N.º 0502824501.

La inversión es de carácter nacional. Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

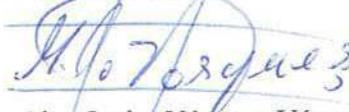
Atentamente,

CEDENTE

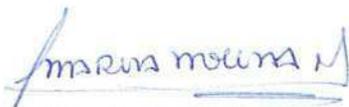


Marco Antonio Vaca Fernández
C.C. # 0501070270

CESIONARIO



Alex Javier Vásquez Vásquez
C.C. # 0502824501



María Victoria Molina Acosta
C.C. # 1706956925

Yo, María Victoria Molina Acosta con cedula de identidad 1706956925 en calidad de **EX CÓNYUGE** del Sr. Marco Vaca autorizo la venta de 70 acciones a nombre del Sr. Alex Vásquez

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

ESCRITURA N° 20190505001P01944



ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGA: ALEX JAVIER VASQUEZ VASQUEZ

A FAVOR DE: MILO HERIBERTO VASQUEZ ACOSTA

COPIA: *Segunda*

Dr. Augusto Molina
NOTARIO

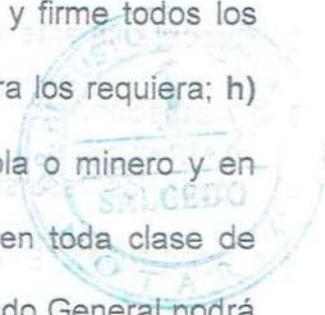
En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo provincia de Cotopaxi, **hoy día**
lunes veintinueve de julio del dos mil diecinueve, ante mi Doctor
AUGUSTO MOLINA VITERI, Notario Primero del Cantón Salcedo, comparece
con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
escritura el señor **ALEX JAVIER VASQUEZ VASQUEZ**, de estado civil soltero,
de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Boston en los
Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por este cantón, por sus propios y
personales derechos; a quien para efectos de este contrato se le denominará el
PODERDANTE.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
identificación.- Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

1 escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de
2 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de PODER
3 GENERAL, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA**
4 **OTORGANTE:** Interviene en la celebración de este instrumento público el señor
5 ALEX JAVIER VASQUEZ VASQUEZ; por sus propios y personales derechos, a
6 quien en adelante se le denominará simplemente el PODERDANTE.- **SEGUNDA**
7 **OBJETO:** El PODERDANTE señor ALEX JAVIER VASQUEZ VASQUEZ, por
8 sus propios derechos, tiene a bien conferir PODER GENERAL, amplio y
9 suficiente cual en derecho se requiere a favor de su padre el señor MILO
10 HERIBERTO VASQUEZ ACOSTA, portador de la de cedula de ciudadanía
11 número cero cinco cero uno seis tres tres cero cero dos (0501633002) para que
12 en su nombre y representación, pueda ejecutar todos o cualquiera de los
13 siguientes actos: a) Administre, rija y gobierne todos los bienes muebles o
14 inmuebles presentes y futuros del PODERDANTE; b) Compre o adquiera, a
15 cualquier título legal toda clase de bienes muebles o inmuebles, aceptando
16 dichas compras, inclusive adjudicación de herencias; c) Suscriba contratos de
17 arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, cobre las
18 pensiones y extienda recibos de cancelación de las mismas, en caso de mora
19 en los pagos de arriendo, solicite la desocupación e inmediato desalojo, solicite
20 desahucios, requerimientos y convenciones; d) Reciba o dé dinero a mutuo,
21 anticresis o en depósito a cualquier título legal, aceptándolo o constituyendo
22 hipotecas, prendas u otras cauciones; e) Judicial o extrajudicialmente cobre o
23 perciba todos los valores que recaudare, confiera recibos, otorgue
24 cancelaciones y finiquitos; f) Abra o cierre cuentas corrientes, de ahorro,
25 pólizas de acumulación o de cualquier título y/o acciones en Bancos,
26 Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas de Ahorro y Crédito en el país, solicite
27 préstamos y otros servicios y las administre, incluso las ya existentes, gire

1 créditos en cualquier institución crediticia o financiera del país; y, en garantía
2 de dichos créditos hipoteque los bienes del PODERDANTE y firme todos los
3 documentos de crédito necesarios que la institución financiera los requiera; h)
4 Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en
5 todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; i) Intervenga en toda clase de
6 contratos permitidos por las leyes ecuatorianas; j) El Apoderado General podrá
7 además realizar los trámites relacionados con la reconstrucción, modificación,
8 ampliación de edificios en las propiedades del PODERDANTE, quedando
9 autorizado a solicitar y obtener los permisos respectivos para ese efecto; k)
10 Acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el
11 Registro Civil, Policía Nacional del Ecuador, Servicio de Rentas Internas (SRI),
12 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Municipales y
13 Provinciales; y, obtenga cualquier certificado, permiso, autorización, o
14 documentos que requiera a nombre del PODERDANTE, tales como: partidas
15 de nacimiento, documento índice, etcétera, y proceda a su posterior
16 legalización; l) Represente al PODERDANTE ante cualquier institución pública
17 o privada, incluidos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales,
18 Servicios de Rentas Internas, Registro de la Propiedad, Empresas de Servicios
19 Básicos, Cooperativas, Compañías de Transporte, etcétera, pudiendo realizar
20 cualquier solicitud o gestión, incluso asistir a reuniones y juntas con voz y voto;
21 y, firme cuanto documento estimare necesario para cualquier trámite o
22 solicitud; para que firme planos de subdivisión y proceda aprobarlos en
23 cualquier Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del país; m) Para que
24 en las instituciones públicas o privadas obtenga las claves que fueren
25 necesarias a nombre del Poderdante; n) Para que represente al
26 PODERDANTE en toda clase de juicios, sean civiles, penales, inquilinato,
27 administrativos, etc., ante cualquier instancia, pudiendo presentar o contestar



Dr. Augusto Molino
NOTARIO



1 audiencias, interponga todos los recursos necesarios en caso de ser
2 precedente ante las instancias superiores, como recurso de revisión, apelación
3 y casación, etc., solicite la recusación de jueces, y en general haga uso de
4 todos los recursos que la ley contempla en defensa de los intereses del
5 PODERDANTE; o) Para el cumplimiento de este poder el Apoderado General
6 de ser el caso, está facultado a contratar un abogado en libre ejercicio
7 profesional para que represente al PODERDANTE en todo trámite judicial ante
8 cualquier autoridad judicial o notarial del Ecuador, quedando el abogado
9 nombrado en calidad de Procurador Judicial de conformidad con lo dispuesto
10 en las leyes correspondientes; p) Para que pueda de la misma forma revocar
11 tales delegaciones o poderes, pudiendo pedir rendimiento de cuentas si lo
12 considerare necesario.- En general el Apoderado General podrá firmar todos
13 los documentos que estime necesarios, que tengan relación directa o indirecta
14 con los bienes del PODERDANTE.- Al efecto y para el cabal desempeño de su
15 gestión se le confiere al Apoderado General todas las atribuciones, a fin de que
16 no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este Poder
17 General. Así mismo está autorizado a transar y a recurrir a arbitraje en caso de
18 considerarlo conveniente a los intereses del PODERDANTE.- CUARTA.- La
19 cuantía por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA.- Este poder estará
20 vigente hasta el cumplimiento de las actividades determinadas en el presente
21 instrumento, o hasta que el PODERDANTE lo revoque.- CLAUSULA FINAL
22 DIRECCIÓN DEL PODERDANTE.- 53 Rosalind Road, North Weymouth, MA
23 02191, Boston - USA, teléfono 857-251-0479, correo electrónico
24 avx100av@gmail.com.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
25 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta
26 aquí la minuta firmada por el Doctor Gonzalo Zambrano López, con registro
27 profesional número doscientos dieciocho del Colegio de Abogados de

1 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que le fue por
2 mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
3 contenido y firma conmigo, todo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
4 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



5
6 *Alex Vasquez Vasquez*



7 ALEX JAVIER VASQUEZ VASQUEZ

8 C.C. 0502824501

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Dr. Augusto Molina Viteri
NOTARIO

[Handwritten signature]
EL NOTARIO



Se otorgo ante mi, y en fe de ello
confiero esta *Se otorga*
COPIA CERTIFICADA sellada y firmada
el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050282450-1

VASQUEZ VASQUEZ ALEX JAVIER
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL
09 SEPTIEMBRE 1990
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0210 00610 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL 1990

Alex Vasquez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4443V4442
SOLTERO REG. DACT

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

MILIO HERIBERTO VASQUEZ
JANETH MARGOTH VASQUEZ
LATACUNGA 25/05/2010
FECHA DE EMISION 25/05/2022
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2719823

Pau...




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050163300-2

VASQUEZ ACOSTA MILO HERIBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL
FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION MECANICO E43434422

APellidos y Nombres del Padre VASQUEZ PONCE HERNANDO ROBERTO
APellidos y Nombres de la Madre ACOSTA SANTAMARIA BLANCA MERCEDES
LUGAR y FECHA de EMISION LATACUNGA 2019-07-26
FECHA de EXPIRACION 2029-07-26

19 07 1311 20 177

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0041 M JUNTA No. 0041 - 067 CERTIFICADO No. 0501633002 CEDULA No.

VASQUEZ ACOSTA MILO HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

0501633002
PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1



[Signature]
Dr. Augusto Molina
NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VACA FERNANDEZ MARCO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
MULLIQUINDIL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

No. 050107027-0



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VACA JOSE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FERNANDEZ AVILES MARIA ROMELIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA**
2019-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-05-23**

E4333V2222
 000044307

JGM 16 02 1272 06 035


 DIRECTOR GENERAL


 VOTO DEL CITIZADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 050107027-0 040 - 0295

VACA FERNANDEZ MARCO ANTONIO
COTOPAXI **SALCEDO**
SAN MIGUEL DE SALCEDO **SAN MIGUEL**
 0 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 0003
 6434525 24/12/2019 11:00:28





CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL



Número único de identificación: 0501070270

Nombres del ciudadano: VACA FERNANDEZ MARCO ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VACA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ AVILES MARIA ROMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: JATIVA MEDINA JOSE LUIS

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.

N° de certificado: 209-345-28662



209-345-28662

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170605092-8**

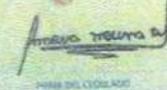

 APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA ACOSTA MARIA VICTORIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-10-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOLINA ANGEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ACOSTA DOLORES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-07-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19





DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL CÍRCULO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



005 **005 - 272** **1706956925**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

MOLINA ACOSTA MARIA VICTORIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 LA MENA PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV WPP 100154


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050282450-1


 CÉDULA DE CIUDADANÍA*ERE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VASQUEZ VASQUEZ
 ALEX JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 SALCEDO
 SAN MIGUEL
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MESERO E6443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ MILO HERIBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VASQUEZ JANETH MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-11-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-11-19

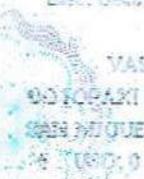
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

 0007 18270



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Datos de Actividades del CPECS
 050282450-1 041 - 0107
 VASQUEZ VASQUEZ ALEX JAVIER
 COTOPAXI SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO SAN MIGUEL
 DEPARTAMENTO: COTOPAXI
 DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 0013
 6625025 48/2020 003602



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO | MIGRACIÓN

CERTIFICADO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

N°. SAM-X-MM-166-002-2020-000434

Autoridad de Migración: SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO COTOPAXI - LATACUNGA

VASQUEZ VASQUEZ ALEX JAVIER

Cédula de Identidad No.: 0502824501

Pasaporte No.: 0502824501

de Nacionalidad: ECUATORIANA

Domiciliado en la Ciudad de: ESTADOS

Calle: BOSTON

No.: S/N

Solicito a Usted se sirva certificar mi movimiento migratorio, el mismo que requiero para:

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

04/08/2020

Fecha

Firma

VISTA: La solicitud que antecede, revisados los archivos. CERTIFICA que, el (la) Señor(a):

VASQUEZ VASQUEZ ALEX JAVIER

Pasaporte No./C.I. No.: 0502824501/0502824501

ha realizado el siguiente movimiento migratorio:

DETALLE

FECHA	MOVIMIENTO	PAIS: DESTINO - PROCEDENCIA	TRANSPORTE	LUGAR: EMBARQUE - DESEMBARQUE	NÚMERO DOCUMENTO DE VIAJE	TIPO VISA	DÍAS OTORGADOS
30/07/2019	SALIDA	ECUADOR / QUITO -> ESTADOS UNIDOS AMERICA / MIAMI FLORIDA	AMERICAN AIRLINES	UCM-AIMS-UIO	EC P: A6570347		
25/07/2019	ARRIBO	ESTADOS UNIDOS AMERICA / BOSTON MASSACHUSETTS -> ECUADOR / QUITO	DELTA AIR LINES	UCM-AIMS-UIO	EC P: A6570347		
17/04/2019	SALIDA	ECUADOR / QUITO -> ESTADOS UNIDOS AMERICA / BOSTON MASSACHUSETTS	AMERICAN AIRLINES	UCM-AIMS-UIO	EC P: A6570347		
10/04/2019	ARRIBO	ESTADOS UNIDOS AMERICA / MIAMI FLORIDA -> ECUADOR / QUITO	AMERICAN AIRLINES	UCM-AIMS-UIO	EC P: A6570347		
03/05/2018	SALIDA	ECUADOR / QUITO -> ESTADOS UNIDOS AMERICA / BOSTON MASSACHUSETTS	AMERICAN AIRLINES	UCM-AIMS-UIO	EC P: A6570347		
25/04/2018	ARRIBO	ESTADOS UNIDOS AMERICA / MIAMI FLORIDA -> ECUADOR / QUITO	AMERICAN AIRLINES	UCM-AIMS-UIO	EC P: A6570347		

FECHA	MOVIMIENTO	PAIS: DESTINO - PROCEDENCIA	TRANSPORTE	LUGAR: EMBARQUE - DESEMBARQUE	NUMERO DOCUMENTO DE VIAJE	TIPO VISA	DIAS OTORGADOS
19/12/2017	SALIDA	ECUADOR / QUITO -> ESTADOS UNIDOS AMERICA / BOSTON MASSACHUSETTS	COPA	UCM-AIMS-UIO	EC P: A6570347		
28/11/2017	ARRIBO	PANAMA / PANAMA CITY -> ECUADOR / QUITO	COPA	UCM-AIMS-UIO	EC P: A6570347		
05/10/2016	SALIDA	ECUADOR / QUITO -> ESTADOS UNIDOS AMERICA / BOSTON MASSACHUSETTS	DELTA AIR LINES	UCM-AIMS-UIO	EC P: A2964780		
30/08/2016	ARRIBO	ESTADOS UNIDOS AMERICA / GEROGIA -> ECUADOR / QUITO	DELTA AIRLINE	UCM-AIMS-UIO	ECU C: 0502824501 / ECU P: 0502824501		
11/02/2015	SALIDA	ECUADOR / QUITO -> ESTADOS UNIDOS AMERICA / NUEVA YORK	DELTA AIRLINE	UCM-AIMS-UIO	ECU P: 0502824501		

FECHA: 04/08/2020

CERTIFICA: FABIAN MARCELO PEREZ QUEVEDO

OBSERVACIONES

IMPEDIMENTOS DE SALIDA SI () NO (X)

MULTAS SI () NO (X)

FECHA: 04/08/2020

CERTIFICA: FABIAN MARCELO PEREZ QUEVEDO